

Hoja Informativa No.32

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Periodo de estabilización en la aduana de Nuevo Laredo para la implementación del manifiesto de carga ferroviario

Hago referencia a la hoja informativa 27 del 24 de septiembre del 2019, mediante la cual se da a conocer el periodo de estabilización para la habilitación en la aduana de Nuevo Laredo del proyecto del "Manifiesto de carga ferroviario", el cual contempla las transmisiones a que se refieren las Reglas 1.9.11., 3.1.19., 4.6.8. y 4.6.9. Generales de Comercio Exterior vigentes.

Sobre el particular, con la finalidad de prevenir cualquier situación que se presente de manera inoportuna en la operación de la Ventanilla Digital, y a efectos de que la aduana pueda contar físicamente con los documentos aduaneros para su modulación ante cualquier eventualidad, se comunica que el citado periodo de estabilización se amplía al 8 de enero de 2020, por lo que se deberá observar lo dispuesto en la hoja informativa 27.

Es importante mencionar que, durante dicho periodo, adicionalmente a la presentación electrónica a la Ventanilla Digital, el representante legal acreditado, el agente o apoderado aduanal, deberá presentar físicamente ante la aduana 1 ejemplar de la forma simplificada de pedimento, pedimento parte II o aviso consolidado previo al cruce de las mercancías que estos amparen. Concluido el periodo ya no será necesario la presentación física.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en los siguientes correos: ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.